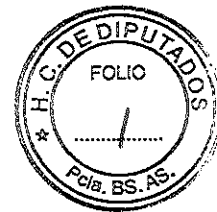




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su más profundo beneplácito por conmemorarse el próximo 28 de julio del corriente el **132° Aniversario de la Fundación del Partido de General Villegas**. Saludando a los vecinos con motivo de dicha conmemoración, adhiriendo asimismo, a los actos festivos previstos por las autoridades municipales y las instituciones intermedias para la ocasión.-

Dr. JAVIER MIGNAQUY
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto expresar su más profundo beneplácito por conmemorarse el próximo 28 de julio del corriente el **132° Aniversario de la Fundación del Partido de General Villegas**. Saludando a los vecinos con motivo de dicha conmemoración, adhiriendo asimismo, a los actos festivos previstos por las autoridades municipales y las instituciones intermedias para la ocasión.-

Los orígenes del Partido de General Villegas nos vinculan estrechamente con las Provincias de Córdoba, Santa Fe y La Pampa donde las tribus ranqueles tenían sus asentamientos, estas tierras quedaban comprendidas en el área de dispersión mapuche. Hay testimonios que dan cuenta de una gran matanza de indígenas en las inmediaciones de la laguna Langheló situada a 45° ESE, en el establecimiento denominado "Fortín Gainza", en la localidad de Santa Regina (conocido como Las Sepulturas) donde se encontraría un cementerio de aborígenes. En el año 1999 la gestión del Dr. Gilberto Alegre encomendó al Instituto de ciencias antropológicas de la Universidad de Buenos Aires, la investigación arqueológica del cementerio indígena, la que había sido incluida dentro del Programa de Cazadores Recolectores radicado en la Sección y aprobado por el Consejo Académico de la Facultad de Filosofía y Letras. Lamentablemente y como consecuencia de las inundaciones que asolaron al Distrito, esta investigación debió ser postergada.-

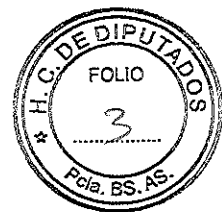
También en las cercanías de la Laguna Langheló fue hecho prisionero el hijo de Pichuiñ Guala, Paguithruz Guor=Zorro Cazados de Leones (año 1834). Conducido prisionero a Santos Lugares permaneció engrillado cerca de un año, hasta que Juan Manuel de Rosas enterado de que el mismo era hijo de un cacique muy importante, lo conoció, lo bautizó como Mariano Rosas y lo envió como peón a una de sus estancias.-

En 1869 en la Presidencia de Sarmiento (Gobernador de Buenos Aires Álvaro Barros -1868-1875) y con el objetivo de ampliar la nueva línea de frontera, se encomienda al Cnel. de ingenieros J.F. Czetzy y al Coronel Antonio Benavides, Jefe de la Frontera Sur de Santa Fe el levantamiento de los planos y luego los fortines con sus



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 703 /18-19



respectivas comandancias. En nuestro Partido de izquierda a derecha se ubicaron a los Fortines N° 8 República, Fuerte Coronel Gainza, Fortín Díaz y fuera de esta línea se ocuparon los médanos y laguna de San Genaro con un fuerte de vanguardia. Estas guarniciones se mantuvieron hasta el año 1876/1877 (Gobernador de Bs.As. Carlos Casares) cuando se produce un nuevo avance de la frontera por iniciativa del entonces Ministro de Guerra y Marina Dr. Adolfo Alsina. Se ocuparon lugares estratégicos como Italó, Trenque Lauquen, Guaminí, Carhué y Púan unidos entre sí por una cadena de fortines y zanjas llamada "Nacional" o "Alsina", quedando la línea de frontera de 1869 a retaguardia.-

La importancia de rescatar y preservar nuestros valores culturales motivaron que se investigara el origen del nombre de la ciudad cabecera. El primer libro de actas de la Corporación Municipal del año 1888 en el encabezamiento de mismo, se lee "En el despacho de la Municipalidad de General Villegas"; con fecha 30 de abril de 1888, la primera Sesión transcrita es del 9 de marzo de 1888 y dice "En el local conocido por los "Arbolitos" del Partido de General Villegas" , Desde la apertura del libro y hasta el folio 55 aparece un sello ovalado horizontal con la leyenda "Municipalidad de General Villegas" con el diseño de los tres arbolitos y abruptamente aparece en el folio 56, un sello vertical con el escudo de la Nación y la leyenda "Presidencia Municipal de General Villegas".-

De los informes de la Asesoría de Investigaciones Históricas de la Dirección de Geodesia de la Provincia de Buenos Aires, surge que por Decreto fechado el 21 de marzo de 1888 del Poder Ejecutivo Provincial, se designa para local de asiento de las autoridades del Partido de General Villegas, el lugar denominado "Arbolito" situado en una reserva fiscal del Estado. Este sitio fue elegido por el Ejecutivo Provincial, quien nombraría una Comisión compuesta por un vocal de Departamento de Ingenieros y tres vecinos. Esta Comisión indicó a la Reserva N° 1 como el lugar más apropiado, destinándose ocho leguas cuadradas para fundación del pueblo, la Reserva de tierras fiscales N° 1 conocida como "Arbolito", donde ya existía un pequeño núcleo de población,



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



estaba muy cerca del Centro Agrícola de los señores Massey y Flores, donde había un pueblo en formación que había adoptado el nombre de General Villegas.-

El 19 de enero de 1891, el gobierno dicta una nueva resolución sobre la ubicación del pueblo cabecera, fijándola en el Centro Agrícola del señor Massey (hoy Elordi). El 2 de julio de 1896 designa una nueva Comisión integrada por el vocal del Departamento de Ingenieros, Ing. Julio Ringuelet y los vecinos Daniel Gowland, Natalio Cernadas y Miguel Ross para que designen el lugar más apropiado para asiento de las autoridades del Partido de General Villegas, pues evidentemente existía una contradicción entre el Decreto de 1888 y la disposición de 1891. Expedida esta Comisión por Decreto del 8 de agosto de 1896 declara cabeza del partido al núcleo de población conocido como Los Arbolitos, dejando sin efecto la Resolución de 19 de enero de 1891.-

El 21 de marzo de 1888 es tomada como fecha de fundación de la ciudad cabecera del Partido de General Villegas y para la fecha de creación del partido, (dispuesto por Ley 1827), se toma el 28 de julio de 1886 fecha de promulgación de la misma.-

Volviendo al nombre original de este pueblo, se ha rescatado de una edición del periódico "Crónicas" del año 1979, un documento escrito por Eduardo Clark en 1930, cuando tenía 77 años de edad, quien fuera uno de los primeros pobladores de esta zona, quien cuenta que el nombre del poblado en formación era el de "Tres Arbolitos", y en la tradición oral y escrita, el nombre del pueblo en formación era Tres Arbolitos.-

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores se sirvan acompañar la presente iniciativa con su voto afirmativo.-

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a: Sr. Intendente Municipal de General Villegas, Dr. Eduardo CAMPANA, Pringles 351 (B6230CRG), General Villegas.-

Dr. JAVIER MIGNAQUY
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.